

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Rad. 2016-00863.

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte actora, y atendiendo a lo informado que fue desbloqueado el folio de matrícula inmobiliaria No.50N-188837, el juzgado; RESUELVE:

1- ORDENAR oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte, conforme a lo dispuesto en providencia de fecha 06 de junio de 2019, folio 163. Ofíciase con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (1)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.093 hoy 24 de agosto de 2022. La Secretaria,		
CRISTIAN SARMIENTO	ALBERTO	MORENO